

Año 11
Número 12
Invierno 2024

RPS

Revista de Políticas Sociales

Reseña de Observación con Evaluación Crítica en el marco de la participación de los estudiantes en audiencias de Juicios Orales y Públicos¹

Candela A. SANTILLÁN
candesantillan21@gmail.com
 Estudiante de
 la Licenciatura en
 Trabajo Social UNM

En este trabajo² se exploran las etapas del proceso penal para analizar la jornada de juicio oral y público del 8 de mayo de 2024 en el Tribunal en lo Criminal N°3 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, donde se acusó a A.S por cuatro robos calificados y dos homicidios agravados. Se destacarán los aspectos centrales del juicio observado, basándose en la información proporcionada por los involucrados y concluyendo con una evaluación crítica desde una perspectiva particular.

Desarrollo

Todo proceso penal, según el abogado Alberto Binder (1993), comienza con la denuncia o intervención policial, la recolección de pruebas por parte de la Unidad Fiscal de Investigación (UFI), la investigación del Departamento y la solicitud del juicio, donde participan el fiscal, el defensor, el acusado y el juez, presentando pruebas y argumentos para la sentencia final, que determinará la absolución o detención del acusado.

El día del juicio oral y público se acusó al sujeto A.S., por cuatro robos calificados por el uso de arma de fuego apta para el disparo y dos homicidios agravados por su comisión en lugar poblado y en banda realizados en el año 2019 y un encubrimiento agravado con ánimo de lucro, por la intervención de un menor de edad y resistencia a la autoridad

durante el 2018. El imputado negó haber protagonizado el primer acto de robo y homicidio descrito por el fiscal (pero sí haber estado al tanto), y afirmó haber cometido los demás hechos expresando su arrepentimiento, por lo que el fiscal desistió de esa primera acusación y postuló una sentencia estimada de 19 años de pena a cumplir.

En este marco queremos destacar dos críticas: la duración abreviada del proceso, para ser que contenía varios hechos a debatir, y las mínimas acotaciones de uno de los defensores, que nos llevó a considerar la existencia de un acuerdo previo entre las partes. Por otra parte, la familia de la víctima no estuvo presente, posiblemente debido a la distancia entre el partido de Mercedes y los otros distritos donde tiene jurisdicción el Tribunal competente, o porque en algunos casos no se notifica a la víctima o a su familia sobre la audiencia, impidiéndoles saber si sus intereses fueron considerados o no.

Bibliografía

Binder, A. (1993). *Introducción al derecho procesal penal*. Ad Hoc.

Crónica. (12 de junio de 2019). *Cayó otro de los sujetos que ejecutó a gendarme en brutal robo callejero*. Crónica. [Cayó otro de los sujetos que ejecutó a gendarme en brutal robo callejero | Crónica | Firme junto al pueblo \(cronica.com.ar\)](https://www.cronica.com.ar/2019/06/12/cayo-otro-de-los-sujetos-que-ejecuto-a-gendarme-en-brutal-robo-callejero/)

Infobae. (31 de mayo de 2019). *Moreno: asesinaron a un gendarme de tres disparos en el pecho*. Infobae. [Moreno: asesinaron a un gendarme de tres disparos en el pecho - Infobae](https://www.infobae.com/2019/05/31/moreno-asesinaron-a-un-gendarme-de-tres-disparos-en-el-pecho/)

1. Agradecimientos: a funcionarios y docentes, por hacer accesible este evento a la comunidad estudiantil de esta universidad, y a mis viejos y compañeros por estar siempre.

2. La crónica fue realizada en el marco de las salidas extracurriculares que ofrece la cátedra de Derecho de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Moreno.

